

PLAN DE TRABAJO
ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE
SANTA MARIA DEL MAR

LISTA 2

¡ES MOMENTO DE PARTICIPAR!

A. PRESENTACION

Estimados asociados, somos un grupo de vecinos que decidimos unirnos porque sentimos que es momento de dejar nuestra zona de confort y participar activamente por el bienestar de nuestro distrito. Estamos más que preparados y es por ello, que asumimos el compromiso de postular para integrar la Junta Directiva para el periodo 2023-2025 de la APSMM.

B. INTEGRANTES

Todos los integrantes llevamos décadas como vecinos de Santa María del Mar:

1. Sandro Zúñiga.
2. Humberto Rodríguez.
3. Juan Abusada.
4. Fernando Rodríguez.
5. Carlos Kouri.
6. Miguel Campodónico.
7. Alfredo Mares.

C. PLAN DE TRABAJO

El presente plan de acción para el periodo 2023 - 2025, señala 13 ejes fundamentales para el distrito, los mismos que se realizarán, de acuerdo a nuestras facultades y de ser el caso de manera articulada con la Municipalidad distrital de Santa María del Mar, en el menor tiempo posible.

1. AGUA POTABLE

- Coordinar con el alcalde distrital – el único representante con competencia directa ante SEDAPAL-, a fin de lograr que todos y cada uno de los inmuebles del distrito sean abastecidos de agua potable de calidad y desagües, al menor costo posible.
- Revisión de manera minuciosa del contrato realizado con TEDAGUA, con el objetivo de verificar el cumplimiento de todos los acuerdos establecidos.
- Implementar una adecuada supervisión técnica y vigilancia de las redes realizadas por SEDAPAL.
- Asegurar el abastecimiento de agua potable para cada miembro de la APSMM, durante el proceso de transición, del agua propia (pozo de Parca) al agua potable de SEDAPAL.

2. AGUA TRATADA

- Priorizaremos las necesidades del balneario y proyectos de áreas verdes del distrito.
- Promover el riego por aspersión y por goteo en parques y jardines de todo el distrito.

3. PROVISUR

- Vigilar los efectos de los ductos inmisor y emisor en el medioambiente.
- Exigir el cumplimiento de la presentación del plan de contingencia en caso de paralización de la planta. Actualmente la planta en cuestión no cuenta con dicho plan.

4. TERRENOS NO OCUPADOS

- Brindar el apoyo técnico y legal para la recuperación del terreno de ingreso (Ex Wong).
- Formular proyectos de desarrollo urbano acorde con la realidad de nuestra comunidad, los mismos que servirán de base para solicitar la adjudicación de los terrenos, necesarios, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para nuestro objetivo primordial (parques, jardines, zonas comerciales, etc.).

5. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Promover, gestar e incentivar el desarrollo urbano sostenible, disminuyendo el menoscabo del medioambiente y el deterioro del patrimonio cultural de la nación, en coordinación con el gobierno local.

6. ÁREAS VERDES

- Mantener, fomentar e implementar áreas verdes de manera responsable, realista y acorde al desarrollo urbano sostenible.

7. PROTECCIÓN DE LA BAHÍA

- Constante monitoreo y vigilancia para evitar la contaminación de las aguas que bañan nuestro distrito.

8. RECICLAJE DE RESIDUOS NO ORGANICOS

- Fomentar y establecer una política de reciclaje sostenible de materiales no orgánicos (plásticos, papel y cartón).
- Articular acciones con instituciones públicas y privadas para cumplir el objetivo.

9. ACCIONES EN SALUD Y SEGURIDAD

- Reestructurar los servicios de atención de la Posta Medica para una atención de calidad.
- Instalar cámaras de vigilancia en los ingresos al distrito.
- Implementar sistema de Alerta de Tsunami y desastres naturales.
- Mejorar la infraestructura de la Comisaria de SMM.
- Repotenciar el patrullaje motorizado.
- Contar con un personal y bote salvavidas de manera permanente.

10. CONVENIOS DE COOPERACIÓN

- Gestionar convenios de cooperación que conlleven a concertar acciones para la realización de los objetivos plasmados en el presente documento.

11. RECURSOS DE LA APSMM

- Velar por el cuidado y buen uso de los recursos de la Asociación.
- Reformular el presupuesto de la Asociación para cuando SEDAPAL brinde el servicio de agua a todo el balneario.
- Realización de una auditoría externa, legal y contable-financiera de los últimos periodos.
- Reportar oportunamente las auditorias y los Estados Financieros.

12. TRANSPARENCIA

- Elaborar un reporte mensual señalando las acciones realizadas por la Junta Directiva, especialmente, en el manejo de los recursos de la Asociación, para la rendición de cuentas y la transparencia de sus operaciones relativos a los intereses que a todos nos compete.
- Mantener una comunicación activa y constante con los asociados a través de diferentes canales de comunicación (WhatsApp y redes sociales).

13. PARTICIPACION DE TODOS

- Fomentar las buenas relaciones y avivar el respeto entre los vecinos, lo cual se ha perdido en los últimos años.
- Promover la participación activa, desarrollando los aportes e ideas de los asociados para la ejecución de proyectos acorde al interés común.

Tengan la seguridad que escucharemos a todos y haremos el mayor esfuerzo para llevar adelante nuestras ideas, las mismas que representan única y exclusivamente el sentir de SANTA MARÍA DEL MAR.

¡Es momento de involucrarse todos!

¡ES MOMENTO DE PARTICIPAR!

M. Campodónico
Miguel Campodónico Hawie
DNI 08746455

Carlos Humberto
Rodríguez Calle
DNI 08208349

Rubén
Rubén Rodríguez Calle
DNI 08765808

Juan Abosada Mattar
DNI 08240634

Samuel
Samuel Rodríguez A.
D.N.I. 75596167

Carlos Arturo
Mares Morales
DNI 08773814

Carlos Antonio Kouri Cahvas
DNI 09375863